

Pagos desde el extranjero por transferencia bancaria a la siguiente cuenta:

BENEFICIARIO	UNIVERSIDAD DE ALICANTE			
BANCO	BANCO DE SANTANDER CENTRAL HISPANO			
CUENTA	ENTIDAD	SUCURSAL	DC	CUENTA
	0049	6659	07	2416175503
CÓDIGO IBAN	ES2200496659072416175503			
CÓDIGO SWIFT	BSCHEM			

- La transferencia debe hacerse de tal forma que la Universidad reciba el importe total en euros correspondiente a las tasas de matrícula del alumno. Todos los gastos que conlleve la transferencia correrán a cargo del alumno.
- El alumno/a hará constar en el **concepto**<sup>1</sup> de la transferencia:
  - o el **número de referencia del recibo que se ha generado en Universitas XXI** <sup>2</sup>
  - o su número de DNI, NIE o pasaporte
  - o su nombre y apellidos
  - o el estudio (**código de plan de estudios**) en el que está matriculado
- El alumno/a deberá enviar por fax o correo electrónico (archivo en formato pdf) copia del justificante de haber realizado la transferencia al centro gestor del estudio en el que realiza su matrícula.

El incumplimiento de estos requisitos puede conllevar la pérdida de las cantidades ingresadas, al no poder asegurar la identificación de la procedencia de los ingresos recibidos en la cuenta bancaria.

---

<sup>1</sup> Ejemplo de texto a incluir en el campo "concepto" de una transferencia:  
Matrícula referencia UA: **2006160146379** de Lorena PEREZ PEREZ, DNI: 123456789, en el estudio B052-Ingeniería Química. En el caso de que el espacio con el que cuente el alumno sea menor, es importante remarcar que el dato mínimo obligatorio e imprescindible es el número de referencia del recibo que el alumno está pagando con la transferencia.

<sup>2</sup> Este número de referencia será facilitado al alumno/a por el centro gestor del estudio. En el caso excepcional de jornadas o congresos en los que el pago de la inscripción sea previo a la emisión del recibo de matrícula de Universitas XXI, y este hecho haga imposible que el alumno/a pueda incluir la referencia del recibo en el concepto de la transferencia, el alumno/a deberá hacer constar, necesariamente, en el concepto de la transferencia el código de plan de estudios que la CECLEC haya proporcionado al congreso, curso o jornada.